

# PRIMER PERÍODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

# INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ACTA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023.

## LIBRO 5

SUMARIO

INICIO, 14: 24 HRS. CLAUSURA, 14:25 HRS.

Permanente.

I.- INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

II.-INSTALACIÓN LEGAL DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

III.- CLAUSURA DE LA SESIÓN, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.

I En la "Sala de Usos múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las catorce horas con veinticuatro minutos del día quince de diciembre del año dos mil veintitrés, los integrantes de la Diputación Permanente, Diputado Luis René Fernández Vidal y diputadas Karla Vanessa Salazar González y Rubí Argelia Be Chan, Presidente y Secretarias Propietarias respectivamente, dieron inicio a la sesión de Diputación

Pasada la lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, el Presidente de la Diputación Permanente Diputado Luis

René Fernández Vidal, señaló que la presente sesión de la Sexagésima Tercera Legislatura es para proceder a su instalación; por tal motivo, solicitó a las diputadas y diputados ponerse de pie para hacer la declaratoria correspondiente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, declaró legalmente instalada la Diputación Permanente de este Honorable Congreso del Estado de Yucatán, que fungirá durante el receso que iniciará el dieciséis de diciembre del año dos mil veintitrés y concluirá el treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro. Seguidamente, invitó a los asistentes a tomar asiento.

El Diputado Presidente Luis René Fernández Vidal, manifestó: "La Diputación Permanente se integra de la siguiente manera:

#### PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL. SECRETARIA: DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ. SECRETARIA: DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN.

#### SUPLENTES:

PRESIDENTE: DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA. SECRETARIA: DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO. SECRETARIA: DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA.

En tal virtud, comuníquese a los Poderes de la Federación, a los del Estado y a las demás Legislaturas de las otras entidades.

III No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Poder Legislativo para la redacción del acta correspondiente. Se clausuró legalmente la sesión, siendo las catorce horas con veinticinco minutos del día viernes quince de diciembre del año dos mil veintitrés.

### PRESIDENTE:

(RÚBRICA) DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.

SECRETARIA:

(RÚBRICA) DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.

SECRETARIA:

(RÚBRICA) DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN.